



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

## VISTO

El pedido de aval institucional elevado por la Dra. Anahí Alejandra Ré, Coordinadora Académica de la Maestría en Tecnologías, Políticas y Culturas de este Centro, para el **Conversatorio internacional sobre tecnoestética y sensorium contemporáneo: arte / literatura / diseño / tecnologías**, que tendrá lugar en la ciudad de Córdoba el martes 18 de octubre de 2016; y

## CONSIDERANDO

Que el Seminario se propone acercar a investigadores y estudiantes cordobeses a los debates y problemáticas que tienen lugar en el campo de la literatura y el arte digital desde una perspectiva analítica, crítica y reflexiva, con el objetivo de afianzar el crecimiento y el desarrollo de un área de estudios aún incipiente en nuestra provincia;

Que esta es una actividad de difusión científica que convoca a investigadores y estudiantes de nuestra provincia;

Que es de interés de este Centro avalar la realización de actividades que generan espacios de intercambio y discusión sobre temáticas relevantes para las actividades académicas, científicas y de investigación;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Ad referéndum del Consejo Asesor  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Otorgar el aval institucional para el "**Conversatorio internacional sobre tecnoestética y sensorium contemporáneo: arte / literatura / diseño / tecnologías**", organizado por Maestría en Tecnologías, Políticas y Culturas (cogestionada por el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencia Sociales, la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba), que tendrá lugar el martes 18 de octubre de 2016 en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese, y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIA SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

**RESOLUCIÓN Nº 150/2016**

Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba